

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CONFORME AL Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

Ultimo párrafo:

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes público.

SE INFORMA QUE NO SE TIENE “NADA QUE MANIFESTAR”

LIC. LUIS DANIEL ÁLVAREZ CORTES

JEFE ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO